



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
LA SERNA



VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Comunidad de Madrid

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO PARA EL CURSO 2023-2024



OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL CURSO 2023-24

Los siguientes objetivos generales que planteamos para el curso 2023-2024 son el resultado del análisis de la memoria del curso 2022-23, de la situación actual y de los proyectos que nos propusimos en el proyecto de dirección:

1. Mejorar los resultados académicos.
2. Elaborar el Plan Incluyo y poner en marcha las medidas necesarias para atender las diferencias individuales
3. Promover el respeto entre los miembros de la comunidad educativa.
4. Combatir el acoso escolar.
5. Consolidar el proyecto de mejorar de la orientación académico profesional.
6. Retomar actividades para la mejora de la competencia lingüística en inglés del alumnado.
7. Favorecer la participación del alumnado y de las familias.
8. Consolidar la implantación de la L.O. 3/2020 y sus concreciones normativas.
9. Actualizar el equipamiento y mejorar las instalaciones y la dotación tecnológica.
10. Favorecer las relaciones con las instituciones de distintos ámbitos.



Estos objetivos pueden ser encuadrados de la siguiente manera en los cuatro ámbitos que se incluyen en el proyecto de dirección y en las orientaciones.

ÁMBITO RESULTADOS

- Mejorar los resultados académicos

Justificación:

Una de las grandes líneas de actuación es la dirigida a la **mejora del proceso educativo y de los resultados del alumnado**, tanto de la ESO como de Bachillerato. Es el tercer curso en el que se han tomado decisiones organizativas que pueden contribuir a esta mejora: en las aulas se puede intervenir para organizar grupos heterogéneos, grupos en los que el alumnado con menor competencia curricular tenga la oportunidad de recibir la estimulación de otros compañeros con mayor competencia. Para ello hemos avanzado en el proyecto que pusimos en marcha hace dos cursos de heterogeneizar los grupos de ESO con el fin de reducir las diferencias en los resultados académicos y de convivencia entre el alumnado de sección y programa bilingüe. El curso 23-24 hemos logrado implementar esta organización en los grupos de 3º de ESO. Pero, además, podemos intervenir ajustando las *Programaciones Didácticas* incluyendo instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

ÁMBITO PEDAGÓGICO

- Combatir el acoso escolar.

Justificación:

Nos centraremos en la prevención como principal estrategia para **combatir el acoso escolar**. Seguiremos el Protocolo contra el acoso escolar publicado por la Unidad de Convivencia de la Subdirección General de Inspección Educativa donde se incluyen estrategias de investigación, resolución y diseño y desarrollo de medidas educativas y planes de acción. La puesta en marcha de este protocolo pretende esclarecer una situación y responder adecuadamente a ella. Entre las respuestas y consecuencias son de especial relevancia las actuaciones que el centro desarrolla con el alumnado implicado, el grupo o grupos en los que se han desarrollado las conductas objeto de información, valoración y toma de decisiones, y, en su caso, el plan a desarrollar para mejorar los mecanismos de detección, prevención e intervención en el centro educativo en su conjunto. La



información de estos procedimientos es imprescindible para que toda la comunidad educativa asuma sus responsabilidades en un posible caso de acoso escolar.

- Promover el respeto entre los miembros de la comunidad educativa.

Justificación:

Promoveremos el **respeto entre los miembros de la comunidad educativa**. Se han observado problemas de relación entre grupos de alumnos, especialmente entre colectivos de distinto origen étnico y nacionalidad. Para evitar estos problemas y convertir el instituto en un lugar en el que el alumnado pueda convivir propondremos actividades de sensibilización que pongan en valor el respeto y la diversidad cultural. Contaremos con el coordinador de bienestar para hacer un análisis de la situación y recoger información para diseñar un plan de mejora de la convivencia de estos grupos de alumnos. Contactaremos con participación ciudadana para que vea la posibilidad de impartir talleres que fomenten la integración de todo el alumnado. Algunas de estas medidas requieren la colaboración e implicación de las familias. En muchos casos no es suficiente con informar a los padres sobre el proceso educativo de su hijo, las familias deben ser una parte activa muy importante en el seguimiento y control de las actividades educativas.

- Consolidar el proyecto de mejora de la orientación académico profesional.

Justificación:

El curso 23-24 será nuestro tercer año de participación en el proyecto Xcellence – Escuelas que Inspiran cuyo objetivo era mejorar **la orientación académico-profesional** en nuestro centro. Para consolidar este proyecto los departamentos van a revisar las actividades que incluyeron el curso pasado en el plan de orientación académico-profesional, se convocará el comité en el que participan profesorado, alumnado y padres y madres y se organizarán dos jornadas de orientación para el alumnado. Todas estas actividades serán coordinadas por serán coordinadas por el CEAP y el departamento de Orientación.

- Retomar actividades para la mejora de la competencia lingüística en inglés del alumnado.

Justificación:

Como centro bilingüe y tras el parón que se ha producido en los cursos anteriores, avanzaremos en la consolidación de nuestro instituto como **centro bilingüe**, retomaremos las actividades de inmersión lingüística, los intercambios escolares y la participación en programas europeos que favorezcan el aprendizaje de lenguas extranjeras y del proceso de internacionalización de nuestro centro. Desde la coordinación del proyecto bilingüe se



trabjará con el profesorado que imparte clases en lengua inglesa para ganar en eficacia en la gesti3n de los ayudantes de conversaci3n que son un recurso fundamental para nuestro alumnado.

ÁMBITO ADMINISTRACIÓN /GESTIÓN

- Elaborar el Plan Inluyo y poner en marchar las medidas necesarias para atender las diferencias individuales

Justificaci3n:

Elaboraremos el **Plan Inluyo** siguiendo las instrucciones recogidas en el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atenci3n educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Nuestro centro siempre se ha caracterizado por el reconocimiento a **las diferencias individuales** del alumnado favoreciendo un entorno inclusivo donde se respetan las diferencias de cualquier índole y ~~en~~ todos los alumnos puedan participar en condiciones de igualdad. Los departamentos didácticos harán un análisis de las posibles barreras de aprendizaje a la que el alumnado se puede enfrentar en sus materias e incluirán distintos escenarios de aprendizaje, tales como adaptaciones del currículo, la aplicaci3n de metodologías didácticas abiertas y participativas que incorporen el diseño y la utilizaci3n de materiales diversos. Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensi3n de las diferencias.

- Favorecer la participaci3n del alumnado y de las familias

Justificaci3n:

Otra de las líneas principales de actuaci3n es impulsar una **mayor participaci3n del alumnado y sus familias** en la vida del centro. Una mayor participaci3n hará que los alumnos se sientan parte integrante e importante de la comunidad educativa. El que los alumnos mejoren su sentido de pertenencia al centro educativo hará que éstos valoren más todas las actividades que se desarrollan en el instituto y tiendan a respetar y valorar las normas de convivencia del mismo. Para asegurar esa participaci3n es necesario crear un sistema de coordinaci3n interna y externa con la comunidad educativa, de tal forma que la informaci3n y la comunicaci3n sean fluidas. Esta participaci3n implica, además, que el Centro se abra al barrio, a su entorno, a la comunidad en general, que se haga partícipe al barrio de las propuestas del Centro implicando al alumnado en lo que sucede



en la vida real, que se produzca un aprendizaje vivencial y los valores se adquieran a través de su práctica cotidiana.

- Consolidar la implantación de la L.O. 3/2020 y sus concreciones normativas.
- Actualizar el equipamiento y mejorar las instalaciones y la dotación tecnológica.

Justificación:

Seguiremos en la línea de hacer todas las **mejoras posibles de las instalaciones y del equipamiento del centro**. Pondremos en marcha la fase II del proyecto de digitalización del centro con la nueva dotación que llegará para todas las aulas. Consideramos que las mejoras en las instalaciones hacen que el alumnado sienta el centro como un lugar propio y no como un sitio inhóspito. Se proporcionarán nuevos espacios que ofrecen nuevas posibilidades al profesorado para plantear actividades diferentes y para el que el alumnado pueda estar más cómodamente en los recreos y compartir espacios con sus compañeros. Estas mejoras pueden influir en el rendimiento académico y en la mejora del clima de convivencia.

ÁMBITO RELACIONES INSTITUCIONALES

- Favorecer las relaciones con las instituciones de distintos ámbitos.

Justificación:

Buscaremos **nuevos contactos con instituciones** de distintos ámbitos que proporcionen nuevas posibilidades para nuestro centro. De esta manera, seguiremos colaborando dentro del Proyecto Barrio-La Serna. Este curso se ha elegido el lema **Conecta2**. Bajo este lema se trabajará la brecha digital y como los jóvenes pueden conectar con los demás sin necesidad de la tecnología.